***Responde lo siguiente en base a:***

***“Lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica (preescolar, primaria y secundaria)”.***

1. **Completa lo siguiente:**

ACUERDO número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_por el que se emiten los Lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

Respuesta: 14/12/23

1. **¿Qué establece en su artículo 1º? seleccione una de las opciones.**
2. La obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en ésta y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.
3. Se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescente.
4. **¿Qué garantizan las normas internacionales? Selecciona tres opciones.**
5. Amor
6. Respeto
7. Salud
8. Protección
9. Promoción de los derechos humanos
10. **Escribe lo faltante en la frase: La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) 1989 que, reconoce a los niños como seres humanos menores de ­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.**

Respuesta: 18 años.

1. **Marca la opción correcta a lo siguiente:**

**El Comité de los derechos del niño de Naciones Unidas, en su Observación General No 13 "Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia" señala el Actuar con la debida diligencia, prevenir la violencia, proteger a las niñas y niños que han sido víctimas o testigos, investigar y ofrecer vías de reparación.**

Verdadero Falso

1. **Enlista aquellos conocimientos que deben de adquirir los alumnos de todo centro educativo.**
2. Derechos humanos
3. Igualdad de genero
4. Promoción de una cultura de paz y no violencia
5. medidas para poner fin a toda forma de violencia contra niñas y niños
6. **Escribe las palabras faltantes.**

En el artículo 12 establece que, los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para combatir las causas de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y ­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, y alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos.

discriminación y violencia

1. **¿Cuál es la función de las autoridades educativas? Redacta un pequeño escrito dando respuesta a la pregunta.**

Realizar acciones que favorezcan el sentido de comunidad y solidaridad, donde se involucren los educandos, los docentes, madres y padres de familia o tutores, así como el personal de apoyo y asistencia a la educación, y con funciones directivas o de supervisión para prevenir y atender la violencia que se ejerza en el entorno escolar. También decreta que las autoridades educativas emitirán los lineamientos para los protocolos de actuación para la prevención y atención de la violencia que se genere en el entorno escolar, familiar o comunitario contra cualquier integrante de la comunidad educativa, para su detección oportuna y para la atención de accidentes que se presenten en el plantel educativo.

1. **¿Cuáles son los artículos que destacan el derecho de prioridad que consiste en que se les brinde a las niñas, niños y adolescentes se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria? Selecciona la opción correcta.**
2. 156, 23, 16 y 67.
3. 13, 46, 47, 57 y 59.
4. 3, 1, 38, 73 y 32.
5. **El Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2022 mediante Acuerdo número 14/08/22, establece que, para apoyar los procesos de educación preescolar, primaria y secundaria se propusieron nuevas estrategias que responden a las necesidades actuales como la:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Escribe el nombre de la estrategia en las líneas de arriba.**

"Estrategia nacional con perspectiva de género para mantener a las escuelas libres de violencia y acoso"

**Contesta en base a:**

**DECRETO NÚMERO: 625, “Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar del Estado de Sinaloa”.**

1. **¿Cuál es el objeto del artículo 1º? Selecciona la opción correcta.**
2. Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se de en los establecimientos oficiales de educación y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental, que se imparta en los mismos establecimientos.
3. Tiene por objeto establecer las bases y procedimientos para prevenir, atender y erradicar la violencia escolar, en los tipos del Sistema Educativo básico y medio superior que se impartan en las instituciones educativas públicas y privadas.
4. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.
5. **Une la palabra con el concepto que le corresponda.**

Miembro del entorno escolar que planea, ejecuta o participa en la violencia escolar.

Entorno escolar

Población conformada por los estudiantes, personal directivo, docente, de apoyo, administrativo, padres de familia y tutores de las instituciones educativas.

Receptor

Miembro del entorno escolar contra quien se ejerce la violencia.

Generador

1. **¿Qué significa REPAEVE?**

Registro Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar.

1. **El artículo 4º hace mención de acciones que deberán de desarrollar e impulsar las autoridades educativas, menciona algunas de ellas.**

* Campañas de difusión.
* Uso también de las tecnologías de la información y comunicación para fomentar una cultura de la paz.
* Adoptar todas las medidas pertinentes que aseguren a las personas integrantes del entorno escolar la protección y el cuidado.

1. **Según el artículo 6º ¿Qué es la prevención y que se promueve con ella?**

Artículo 6. La prevención es el conjunto de acciones positivas que deberán llevar a cabo todas las autoridades, los padres de familia y de la sociedad civil, para evitar la comisión de los distintos actos de violencia escolar, atendiendo a los posibles factores de riesgos tanto sociales como culturales.

Se promoverán las habilidades psicosociales necesarias que contribuyan a desarrollar una armoniosa convivencia pacífica entre los miembros del entorno escolar, además de revertir los factores de riesgo y los que influyen en la generación de la violencia, realizando acciones que desarrollen una cultura de paz, familiar y fortalezcan la cohesión comunitaria.

1. **¿Cuáles son las atribuciones que tiene la Secretaría de Educación Pública y Cultura en el artículo 11º? Haz uso de palabras claves para describirlas.**
2. **Elaborar, coordinar, promover, implementar y evaluar** el Programa Estatal;

II. **Diseñar los mecanismos de información, capacitación y especialización sobre la prevención, atención y erradicación** de violencia escolar, para el respeto a los derechos humanos, privilegiando el bienestar emocional del receptor y la reincorporación del generador hacia formas de convivencia sanas y libres de violencia;

III. **Establecer los mecanismos, estrategias de funcionamiento e integración**, así como la metodología y el procedimiento para el correcto desarrollo del REPAEVE;

IV**. Realizar estudios, investigaciones, informes y diagnósticos que permitan conocer la incidencia del fenómeno**, así como su impacto en el entorno escolar en la deserción de los centros educativos, en el desempeño académico de los estudiantes, en sus vínculos familiares y comunitarios, y el desarrollo integral de todas sus potencialidades;

V. **Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación con los sectores públicos, privados y sociales**, para promover los derechos de los estudiantes y el fomento de la cultura de la paz, solución pacífica de conflictos, fortalecimiento de la cohesión comunitaria y convivencia armónica dentro de las instituciones educativas;

VI. **Diseñar y aplicar los mecanismos de intervención en los tipos de violencia escolar que correspondan**, con base en una unidad conceptual y un conjunto de lineamientos de coordinación interistitucional que impidan la fragmentación de la acción de las dependencias y entidades y la revictimización que sufren las personas receptoras de violencia en el entorno escolar;

VII. **Generar acciones y mecanismos extraescolares que favorezcan el desarrollo de las habilidades psicosociales** de los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa, en todas las etapas del proceso educativo;

VIII. **Canalizar a las instituciones competentes**, en su caso, para su adecuado tratamiento, a los estudiantes que sean receptores y generadores de violencia escolar;

IX. **Elaborar y difundir materiales educativos para la prevención** y atención de los tipos de violencia escolar contenidos en la presente Ley, así como coordinar campañas de información sobre las mismas;

X. **Hacer del conocimiento de las autoridades competentes las conductas que pueden resultar constitutivas de delitos cometidos por causa de violencia** escolar, así como promover su defensa en las instancias administrativas o judiciales;

XI. **Impartir capacitación** al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para conocer, prevenir, combatir y erradicar la violencia en el entorno escolar; y

